

IV Congreso de Alimentación, Nutrición y Dietética. Nutrición personalizada y dietética de precisión.



ACADEMIA
ESPAÑOLA DE
NUTRICIÓN
Y DIETÉTICA



CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES DE
Dietistas-Nutricionistas

FORMACIÓN

ONLINE



www.renhyd.org

RESUMEN DE PONENCIA



25 de noviembre de 2021

MESA 7

Aspectos profesionales y legales
del colectivo dietista-nutricionista

PONENCIA_3



Redinut[®] y otros sistemas de acreditación y registro como herramienta generadora de confianza

M^a José Ibañez Rozas^{1,2,*}

¹Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas, Valencia, España.

²Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas del País Vasco, Bilbao, España.

*mj.ibanez@academianutricion.org

El Registro Nacional de Unidades de Nutrición y Dietética – Redinut[®]¹ es un sistema de acreditación creado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas que entronca con lo establecido en la legislación vigente²⁻⁴ en relación a la formación continuada, desarrollo profesional y evaluación de competencia, así como con el código deontológico de la profesión.

Se basa en los criterios que a nivel europeo promueve la EFAD, quien apuesta por los sistemas de registro y regulación de profesionales, como herramienta para garantizar la integridad y competencia de los mismos y como estrategia para el desarrollo de especialidades profesionales oficiales⁵.

Redinut[®] constituye una eficaz herramienta en la lucha contra el intrusismo profesional, ya que facilita el acceso de la ciudadanía a servicios dietético-nutricionales ofertados por dietistas-nutricionistas (en adelante D-N), y además garantiza

que se trata de profesionales cuyos conocimientos están actualizados.

Al acreditar a los/as D-N que han adquirido experiencia y conocimiento en una determinada área de la práctica profesional (Clínica, Salud Pública y Comunitaria, Investigación y Docencia, Industria y Restauración Colectiva) se pretende posicionar y dar visibilidad ante la ciudadanía a profesionales expertos en un campo, pero también representa un primer paso en el camino de la creación de programas oficiales de especialización y la consiguiente convocatoria de plazas, tanto generalistas como especializadas, en el Sistema Nacional de Salud (en adelante SNS).

El SNS establece para su personal un sistema de evaluación de competencias y carrera profesional, como reconocimiento a su desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia en las tareas asistenciales e investigación^{2,6}, entre

otros aspectos. Hasta el momento, los dietistas-nutricionistas que ejercen en el ámbito privado no contaban con un sistema que acreditara estas cuestiones, vacío que Redinut® pretende suplir.

Los Consejos Generales de otras profesiones sanitarias cuentan también con programas de acreditación, tales como la Validación Periódica de la Colegiación - VPC establecida por los Consejos Generales de Médicos⁷ y de Ópticos-optometristas⁸.

A nivel internacional encontramos sistemas de registro, acreditación y/o validación periódica de la colegiación en diversos países, con diferentes particularidades en función de los requisitos y normativa de acceso al ejercicio profesional, así como al estado de la profesión en cada uno de ellos. Los términos RD "Registered Dietitian" y RDN "Registered Dietitian Nutritionist" están establecidos en los países anglosajones^{9,10} mientras que en otros países se utiliza el término "Certificación"¹¹.

En conclusión, Redinut® es un método equiparable a los existentes a nivel estatal, tanto en el SNS como en los ofertados por consejos generales de otras profesiones sanitarias, basado en criterios similares a los utilizados por entidades de dietistas-nutricionistas a nivel internacional. Es una herramienta que aporta confianza a la ciudadanía y de gran interés para el colectivo profesional, tanto por la visibilidad y prestigio que aporta a nivel individual como por el posicionamiento estratégico de la profesión y el empuje que supone para el avance hacia las especialidades oficiales.

conflicto de intereses

La autora declara que no tiene ningún conflicto de interés económico y que tiene un conflicto de interés institucional por ser vicepresidenta de la entidad que gestiona el sistema presentado en la ponencia.

**IV Congreso
de Alimentación,
Nutrición y Dietética.
Nutrición personalizada
y dietética de precisión.**



referencias

- (1) Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas | Redinut® [Internet]. [cited 2021 Oct 29]. Available from: <https://www.consejodietistasnutricionistas.com/redinut-2/>
- (2) BOE.es - BOE-A-2003-10715 Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. [Internet]. [cited 2021 Oct 29]. Available from: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-10715>
- (3) Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias [Internet]. 2012. p. Available from: <http://www.boe.es/boe/dias/2003/11/22/pdfs/A41442-41458.pdf>
- (4) BOE.es - BOE-A-2003-23101 Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. [Internet]. [cited 2021 Oct 29]. Available from: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-23101>
- (5) Efad | Registration and Recognition [Internet]. [cited 2021 Oct 30]. Available from: <http://www.efad.org/en-us/professional-practice/registration-and-recognition/>
- (6) Almuedo-Paz A, Brea-Rivero P, Buiza-Camacho B, Rojas-De Mora Figueroa A, Torres-Olivera A. Utilidad de la acreditación de competencias profesionales en el desarrollo profesional continuo. Rev Calid Asist [Internet]. 2011 Jul 1 [cited 2021 Oct 30];26(4):221-7. Available from: <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-calidad-asistencial-256-articulo-utilidad-acreditacion-competencias-profesionales-el-S1134282X11000327>
- (7) Gual Sala A. La Validación Periódica de la Colegiación, VPC [Internet]. 2017 [cited 2021 Oct 30]. Available from: [moz-extension://8e4b41d8-4245-4240-8761-768cac84e745/enhanced-reader.html?openApp&pdf=https%3A%2F%2Fwww.cgcom.es%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Fvpc_17_preguntas_05_2017.pdf](https://www.cgcom.es/sites/default/files/vpc_17_preguntas_05_2017.pdf)
- (8) VPC - Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas [Internet]. [cited 2021 Oct 30]. Available from: <https://www.cgcoo.es/vpc>
- (9) 5 Steps to Become a Registered Dietitian Nutritionist [Internet]. [cited 2021 Oct 30]. Available from: <https://www.eatrightpro.org/about-us/become-an-rdn-or-dtr/high-school-students/5-steps-to-become-a-registered-dietitian-nutritionist>
- (10) Dietitian or nutritionist? | British Dietetic Association (BDA) [Internet]. [cited 2021 Oct 30]. Available from: <https://www.bda.uk.com/about-dietetics/what-is-dietitian/dietitian-or-nutritionist.html>
- (11) Certificación - Colegio Mexicano de Nutriólogos A.C. [Internet]. [cited 2021 Oct 30]. Available from: <https://cmnutriologos.com/certificacion/>